pudiendo interponer Recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a I de marzo de 2004. El Delegado del Gobierno, P.D. Resol. de 23-4-97, apart. Primero (B.O.P. día 29), El Secretario General, ÁNGEL ÁLVAREZ NÚÑEZ.

EDICTO de 4 de marzo de 2004, para notificación de resoluciones de expedientes sancionadores.

En aplicación de lo prevenido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27-11-92), se da publicidad a las notificaciones relativas a las resoluciones dictadas por esta Delegación del Gobierno en Extremadura contra las personas que se citan, que han resultado desconocidas en sus últimos domicilios, haciéndoles saber que contra dicha resolución podrán interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes.

Badajoz, a 4 de marzo de 2004. El Secretario General, JUAN MANUEL FORTUNA ESCOBAR.

		,					
SANCION	306,00€	306,00€	306,00€	306,00€	306,00€	301,00€	306,00€
F.RESOLUCIÓN PRECEPTO INFRINGIDO	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2- 92)	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	artículo 23.a) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE de 22-2-92)	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2- 92)
F.RESOLUCIÓN	28/01/2004	28/01/2004	20/01/2004	19/01/2004	28/01/2004	21/01/2004	20/01/2004
LOCALIDAD	MADRID(MADRID)	ALMENDRALEJO(BADAJOZ)	CADIZ(CADIZ)	SEVILLA(SEVILLA)	MERIDA(BADAJOZ)	ACEUCHAL(BADAJOZ)	CADIZ(CADIZ)
DNI	45303687N	33977032	7577285	52562624	53264068	33975390C	75759509Q
NOMBRE Y APELLIDOS	JOSE VICENTE SOLER ABSERLAN	JOSE ANTONIO MATEOS ROSTROLLO	MARIO NUÑEZ PLAZA	DAVID GONZALEZ LAGUNA	JOSE FIGUEROA MAQUEDA	GERVASIO GUERRERO GRAJERA	MIGUEL NIETO RUIZ
N. EXPE.	1656/03	1690/03	1781/03	1784/03	1836/03	1868/03	1881/03

N. EXPE.	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	LOCALIDAD	F.RESOLUCIÓN	F.RESOLUCIÓN PRECEPTO INFRINGIDO	SANCION
1946/03	ALENJANDRO PARAJA JULIANA	10893278	GIJON(ASTURIAS)	28/01/2004	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2- 92)	306,00€
1959/03	RICARDO DIAZ COLLADO	53177120	VIGO(PONTEVEDRA)	19/01/2004	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00€
1970/03	RUBEN SERANTES BUJAN	36150363	VIGO(PONTEVEDRA)	19/01/2004	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00€
2037/03	CARLOS JAVIER MARTINEZ CANTELI	9354849	OVIEDO(ASTURIAS)	28/01/2004	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2- 92)	306,00€
2074/03	RIZEA EMIL	DES000756	RIBERA DEL FRESNO(BADAJOZ)	16/12/2003	artículo 26.1) de la de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (BOE 22-2-92)	150,00€
2075/03	PANDURU ROBERT	DES000757	RIBERA DEL FRESNO(BADAJOZ)	16/12/2003	artículo 26.1) de la de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (BOE 22-2-92)	150,00€
2087/03	FRANCISCO ARGOTE PELAEZ	76950443	EL ENTREGO (ASTURIAS)	19/01/2004	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2- 92)	306,00€
2117/03	FCO. ABRAHAM QUESADA FERNANDEZ	44783482K	ALMENDRALEJO(BADAJOZ)	28/01/2004	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2- 92)	306,00€
2136/03	ANTONIO NORIEGA PEREZ	8861476	BADAJOZ(BADAJOZ)	28/01/2004	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2- 92)	306,00€
2176/03	ROSA MARIA GARCIA MARTIN	28967051	CACERES(CACERES)	30/01/2004	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00€
2178/03	VICENTE YAÑEZ GARCIA	7822468	SALAMANCA(SALAMANCA)	30/01/2004	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2- 92)	306,00€
2179/03	MOISES ESPINAR FERNANDEZ	76948407	EL ENTREGO (ASTURIAS)	30/01/2004	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2- 92)	306,00€
2223/03	FERMIN PASTORINO OLVER	46023642	SANT ADRIA DE BESOS(BARCELONA)	07/01/2004	artículo 26.1) de la de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (BOE 22-2-92)	100,00€
2270/03	MARIA JOSE VAZQUEZ SUÁREZ	80088732H	BADAJOZ(BADAJOZ)	30/01/2004	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00€
2301/03	PEDRO ANGEL PAREDES SANCHEZ	44785206C	ALMENDRALEJO(BADAJOZ)	08/01/2004	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2- 92)	306,00€

N. EXPE.	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	LOCALIDAD	F.RESOLUCIÓN	F.RESOLUCIÓN PRECEPTO INFRINGIDO	SANCION
2305/03	JUAN NARCISO LORENZO DONOSO	34776814D	MERIDA(BADAJOZ)	30/01/2004	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Sequridad Ciudadana, (BOE 22-2-	306,00€
2359/03	JONATAN CALADO BARRAGAN	80085745K	BADAJOZ(BADAJOZ)	08/01/2004	92) artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-	306,00€
2373/03	JORGE TRIGO RAMIREZ DE ARELLANO	80083638F	BADAJOZ(BADAJOZ)	30/01/2004	92) artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-	306,00€
2396/03	EUGENIO CORTES GOMEZ	44779706V	ALMENDRALEJO(BADAJOZ)	30/01/2004	92) articulo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Sequridad Ciudadana. (BOE 22-2-	306,00€
2410/03	HASSAN TAHAJIT MOHAMED	7978427A	ZAMORA(ZAMORA)	30/01/2004	(1)	306,00€
2440/03	JUAN PULIDO CANTOS	2869987R	MADRID(MADRID)	22/01/2004	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-	306,00€
					37)	

AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO

ANUNCIO de 27 de febrero de 2004, sobre modificación del Plan General de Ordenación Urbana.

La Corporación Municipal, en sesión plenaria ordinaria celebrada el 23 de febrero de 2004, acordó aprobar inicialmente la Modificación puntual del P.G.O.U. de Almendralejo en Suelo Urbano Residencial, Zona H, de la U.E. n° 87.

Lo que se hace público durante un plazo de un mes para que, de acuerdo con lo establecido en los artículos 80, 82, 77.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura y artículo 128 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, por quien se considere interesado puedan hacerse las alegaciones que se consideren oportunas.

El expediente puede ser examinado en horario de 8,00 a 15,00 horas en la Oficina Técnica del Excmo. Ayuntamiento.

Almendralejo, a 27 de febrero de 2004. El Alcalde, JOSÉ Mª RAMÍREZ MORÁN.

AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

ANUNCIO de 20 de febrero de 2004, sobre Estudio de Detalle.

Por Resolución de esta Alcaldía, de fecha 20 de febrero de 2004, ha sido aprobado inicialmente el Estudio de Detalle de Ordenación de la Manzana 5 y viario próximo, del Plan Parcial del Sector SUP-I.6, del Plan General de Ordenación Urbana, de la ciudad, que corresponde al Campus Universitario, presentado por el Vicerrectorado de Infraestructuras y Asuntos Económicos de la Universidad de Extremadura, y redactado por el Arquitecto, D. José Rincón Suárez-Barcena.

Asimismo, acordó su sometimiento a Información Pública por un plazo de un mes, para que pueda ser examinado el expediente y formularse cuantas alegaciones se estimen pertinentes.

Badajoz, a 20 de febrero de 2004. El Alcalde, MIGUEL ÁNGEL CELDRÁN MATUTE.
